

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.55-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y de conformidad con el Arto. 7 del Decreto 16-98 y Arto. 1 del Decreto 23-99.

ACUERDA

Arto.1 Nombrar Miembros de la Comisión Interministerial de Competitividad a los siguientes ciudadanos:

Señor José Rizo Castellón, Presidente.

Señor Eduardo Montealegre Rivas.

Señor Marco Antonio Narváez Baca.

Señor José Augusto Navarro Flores.

Señor Pedro Solórzano Castillo.

Señor Mario Alonso Icabalceta.

Señora Azucena Castillo de Solano.

Señor Mario Arana Sevilla.

Arto.2 Ratificar al Señor Cristóbal Sequeira González, como Secretario Ejecutivo de la Comisión Interministerial de Competitividad.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintidós de enero del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
